

La antigüedad también computará para los interinos

Podrán hacerla valer en la promoción interna y en los concursos de traslado



Susana Díaz este miércoles en el Parlamento –

ABC. EFESTELLA BENOT Sevilla - 27/04/2016 a las 23:57:35h. - Act. a las **08:09:36h.** Guardado en: Andalucía

A la tercera fue la vencida. El Parlamento aprobó este miércoles el primer texto legislativo relativo a los funcionarios públicos después de dos duros varapalos al Gobierno en este sentido, que había perdido todas las propuestas en este sentido ante el Pleno de la Cámara. **Ayer sí hubo acuerdo y el Pleno aprobó la proposición de ley presentada por el PSOE** que modifica la Ley de Ordenación de la Función Pública por la que los interinos también podrán hacer valer su antigüedad en la promoción interna y en los concursos de traslado, una decisión que resuelve años de incertidumbres y de manifestaciones sindicales.

Según explicó la consejera **María José Sánchez Rubio**, la ley sido elaborado con la participación de numerosos colectivos sociales

Ciudadanos y Podemos dieron su apoyo a la propuesta del PSOE, mientras que el PPe IU se abstuvieron en la votación. También salió adelante la **Ley de Servicios Sociales que presentó el Gobierno andaluz** y que, al contar con el apoyo mayoritario de la Cámara (todos los grupos excepto IU han apoyado esta iniciativa legislativa) podrá iniciar su tramitación en el

Parlamento. Se inicia así el debate en el seno del Parlamento andaluz a partir de un texto que, según explicó la consejera **María José Sánchez Rubio**, ha sido elaborado con la participación de numerosos colectivos sociales.

IU planteó una enmienda a la totalidad para devolver este texto legislativo al Ejecutivo, pero no encontró respaldo en ningún otro grupo político. Así, tanto Podemos como el PP explicaron que no comparten todos los términos de la ley pero que aprovecharán los debates que se realizarán en comisión y en el Pleno para aportar propuestas.

Por último, el Parlamento rechazó **la Ley de Participación Ciudadana que defendió el líder de IU, Antonio Maíllo**. PSOE y Ciudadanos votaron en contra mientras que el PP se abstuvo. Podemos sí votó a favor de la iniciativa